



ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE PRÁCTICAS CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Estimados/as estudiantes:

En las asignaturas de **2º curso y sucesivos de los Grados en Veterinaria y CTA**, la inscripción en los grupos de prácticas se debe realizar a través del **Área Personal** de la página web de la Facultad de Veterinaria (<http://veterinaria.unizar.es>).

Este año, los grupos de prácticas se designarán por la Secretaría del Centro, aunque a partir de **tercero** contando con las indicaciones de Delegación de Estudiantes, para lo cual hay que seguir atentamente las instrucciones indicadas más abajo.

El estudiantado de **nuevo ingreso no debe realizar este proceso** ya que se llevará a cabo por la Facultad a través de 'Programación Docente'. En la presentación del curso se explicará la aplicación del 'Área Personal'.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS

[Es importante la lectura cuidadosa de estas instrucciones a fin de tener en cuenta algunas cuestiones para evitar problemas posteriores]

1. El periodo para realizar este procedimiento será del **lunes 22 al viernes 26 de julio**.
2. Debe accederse al "**Área Personal**", desde donde es posible configurar los **datos personales** cambiando el correo electrónico y la contraseña, si se considera necesario. Si alguien desconoce o **no recuerda su contraseña de acceso** la recibirá en el correo electrónico (por defecto en la dirección de la Universidad o en otro si así lo configuró en años anteriores) utilizando el formulario "**Solicitar contraseña de acceso**" que se encuentra en la portada de la web de la Facultad. Si no se recibe ningún correo, deberá escribirse a progvetez@unizar.es desde donde se le indicará los pasos a seguir.

[La contraseña del Área Personal es diferente de la contraseña de webmail y de la contraseña administrativa proporcionadas por la Universidad en el momento de matricularse].

3. Se deben **seleccionar las asignaturas de todos los cursos** que **previsiblemente** se van a cursar durante el curso 2024-2025, indicando en el caso de asignaturas suspensas si es necesario repetir las prácticas (esto es importante porque determina la asignación a los grupos de prácticas). **No se elegirá grupo de prácticas**.
4. Es MUY IMPORTANTE asegurarse que **se han seleccionado TODAS las asignaturas** que van a matricularse. A este respecto, deben tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa de Permanencia sobre el límite máximo de créditos matriculables (<https://academico.unizar.es/grado-y-master/permanencia/permanencia-en-grados-y-masters>).



5. **Si posteriormente se realiza la matrícula y no coincide con la previsión del área personal se enviará un correo a progvetez@unizar.es para que realice el cambio.**
6. Cualquier problema o cambio que se deba realizar con posterioridad deberá ser supervisado por el Decanato, y puede suponer el cambio del grupo de prácticas originalmente seleccionado si ello conlleva una mejora de la distribución de los tamaños de los grupos de prácticas.
7. Si una vez confeccionados los grupos estos no son homogéneos en cuanto al número de estudiantes que los componen, serán modificados manualmente bajo la supervisión de la Dirección del Centro.

Por último, se ruega la difusión de estas instrucciones entre todos/as los/las estudiantes, sobre todo entre quienes no suelen consultar el correo electrónico de forma habitual.

Un saludo y gracias por colaborar en la buena gestión de las prácticas.

Guillermo Cebrián
Coordinador del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Cristina Acín Tresaco
Coordinadora del Grado en Veterinaria